



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda  
**Procedimiento:** SH/LPE/097/2018 BIS  
**Fallo**

**ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/097/2018 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES, REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día 13 de Noviembre de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, el Lic. Saul Avyd Armendáriz Ramírez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Estatal de Pueblos Indígenas, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvírez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 67 y 68, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**HECHOS:**

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del M.A. LAE Juan Paulo Romero Reynaga, Director de Políticas Públicas de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.

Previo dictamen con número de oficio **COEPI/DA/830/2018**, recibido el día 13 de Noviembre de 2018, signado por la C.P. Faviola Baez Acosta, Directora Administrativa de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas y el M.A. LAE Juan Paulo Romero Reynaga, Director de Políticas Públicas de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

**A) NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida UNICA**, en virtud de que incumple con lo solicitado en el punto 6 del inciso A) del Apartado V de las bases, Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS, si bien es positiva, no es vigente al momento de celebrarse la Presentación y Apertura de Propuestas, así mismo incumple con lo solicitado en las viñetas 1 y 3, del punto 8 del inciso A), del Apartado V de las bases, Instrucciones para elaborar las propuestas, ya que los Estados Financieros y el Balance General no contiene la firma autógrafa original del Contador Público Titulado, el C.P. Alberto Sáenz Saldaña. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda  
**Procedimiento:** SH/LPE/097/2018 BIS  
**Fallo**

**B) SAMINOX, S. DE R.L. DE MI.**

Su propuesta técnica y económica para la **Partida UNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **SAMINOX, S. DE R.L. DE MI.**, ya que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado VII de las bases y con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO: SAMINOX S. DE R.L. DE MI.						
PARTIDA	REGLON	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
	1	Estufón de leña, desmontable en 3 piezas: cuerpo; lámina cal. 14 de 1 mt. Largo x .50 cms. de altura x .75 cms. de ancho; placa de acero 1/4" de 1.20 mts. de largo x .75 cms. de ancho; patas de .40 cms. de altura.	pza	29	\$6,678.00	\$193,662.00
	2	Fregador con cubierta de acero inoxidable, medida aprox. de 1.70 cm. x 70 x 90 cm. de alto, con tarja doble de 50 x 50 x 50 cms., incluya llave mezcladora, contraacnasta, trampa doble de PVC, mangueras alimentadoras; montado sobre estructura y patas galvanizadas, con entrepaño aprox. a 15 cms. del iso.	pza	26	\$6,365.00	\$165,490.00



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda  
**Procedimiento:** SH/LPE/097/2018 BIS  
**Fallo**

UNICA	3	Mesa de 2.25 mts de largo x .70 cm. ancho x 70 cm alto, estructura fabricada en tubular de PTR de 1 1/2" x 1 1/2" con dos refuerzos transversales y uno longitudinal (desarmable para atornillarse), calibre 14, acabada con pintura esmalte color negro. Cubierta en madera de pino de primera calidad de color natural, desflepada y cepillada, 1 1/2" de espesor, con perímetro redondeado, acabado con 2 capas de sellador de poliuretano y 2 capas de laca brillante de poliuretano. Con ajustadores de goma en las patas.	pza	69	\$2,350.00	\$162,150.00
	4	Banca de 2.25 mts. de largo x 25cm ancho x .40 cm alto, estructura fabricada en tubular de PTR de 1 1/2" x 1 1/2" con dos refuerzos transversales y uno longitudinal (desarmable para atornillarse), calibre 14, acabada con pintura esmalte color negro. Cubierta de madera de pino de primera calidad de color natural, desflepada y cepillada, 1 1/2" espesor, con perímetro redondeado, acabado con 2 capas de sellador de poliuretano y 2 capas de laca brillante de poliuretano. Con ajustadores de goma en las patas.	pza	138	\$1,560.00	\$215,280.00
	5	Plato de policarbonato en color arena, diametro aprox. 24.5 cm. con tres divisiones	pza	1220	\$21.85	\$26,657.00
	6	Cuchara sopera lisa de acero inoxidable (aprox. 17 cm), grosor altamente resistente	pza	1222	\$3.60	\$4,399.20
	7	Vaso de policarbonato transparente de 10 onzas, capacidad aprox. 300 ml.	pza	1220	\$12.95	\$15,799.00
	8	Tazón de policarbonato en color arena, capacidad aprox. de 400 ml.	pza	1220	\$20.80	\$25,376.00
	9	Bandeja redonda de plástico, capacidad aprox. de 20 lts., resistente, cualquier color	pza	58	\$62.00	\$3,596.00
	10	Espátula trapezoido ranurada de 6" de acero inoxidable y mango resistente al calor	pza	29	\$63.00	\$1,827.00
	11	Machacador de cocina con placa perforada, de 5.5" x 24" en acero inoxidable, mango de madera resistente	pza	29	\$116.00	\$3,364.00
	12	Cucharón sopero 12 oz , acero inoxidable de una sola pieza, 1.5 mm de grosor	pza	58	\$53.00	\$3,074.00
	13	Sartén de aluminio triple fuerte de 36 cm. diámetro	pza	58	\$385.00	\$22,330.00
	14	Olla aluminio espesor 4mm, capacidad de 50 lts., con tapa y asas de aluminio	pza	58	\$1,610.00	\$93,380.00

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten initials]*



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda

**Procedimiento:** SH/LPE/097/2018 BIS  
**Fallo**

15	Olla budinera espesor 3mm, capacidad de 10 lts, con tapa y asas de aluminio	pza	58	\$520.00	\$30,160.00
16	Olla budinera espesor 3mm, capacidad de 20 lts, con tapa y asas de aluminio	pza	29	\$635.00	\$18,415.00
17	Cuchara servicio 30 cm., de acero inoxidable, 1.5 mm de grosor	pza	116	\$21.60	\$2,505.60
18	Cuchillo para cocina tipo chef, mango de polipropileno, espesor aprox. 2.25 mm, long. de hoja 10"	pza	29	\$95.00	\$2,755.00
19	Cuchillo para cocina tipo carnicero, filo microsierra, mango de polipropileno, espesor 1.22 mm como mínimo, long. de hoja 8"	pza	29	\$75.00	\$2,175.00
20	Jarra de plástico, capacidad 4 Lts., con tapa, cualquier color	pza	116	\$44.00	\$5,104.00
21	Tabla para picar de plástico 30 x 40 cms., espesor de 1/2", alta densidad	pza	57	\$155.00	\$8,835.00
22	Máquina tortilladora de operación manual con rodillos, medida aprox. de 32 x 20 x 18cm., fabricada en aluminio de alta resistencia, incluye: manivela, disco de corte aprox. diametro de 5", base y lo necesario para sujetarla a la mesa, así como instrucciones de uso.	pza	28	\$2,100.00	\$58,800.00
23	Abrelatas de acero inoxidable, manual, mango con funda de plástico, con navaja de corte desmontable con 2 engranes giratorios, de aprox. 14 cm.	pza	58	\$85.00	\$4,930.00
24	Pelador de papa en acero inoxidable con mango recubierto de plástico	pza	58	\$25.00	\$1,450.00
25	Palote mediano de madera uso doméstico	pza	58	\$50.00	\$2,900.00
26	Cubeta en lámina galvanizada con asa de 12 lts.	pza	29	\$108.00	\$3,132.00
27	Cubeta en lámina galvanizada con asa de 20 lts.	pza	29	\$176.00	\$5,104.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$1'082,649.80</b>
<b>IV.A.</b>					<b>\$173,223.97</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$1'255,873.77</b> (Un millón doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y tres pesos 77/100 M.N.)

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **29 de Noviembre del año en curso**, en las instalaciones que ocupa la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, con dirección en Ave. Venustiano Carranza # 807, Colonia Obrera.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda  
**Procedimiento:** SH/LPE/097/2018 BIS  
**Fallo**

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**Ing. Carolina Córdova Rascón**  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo  
del Estado

**Lic. Saul Avyd Armendáriz Ramírez**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión Estatal de  
Pueblos Indígenas

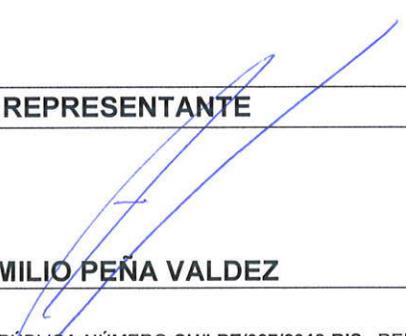
**Lic. Oscar René Leos Rodríguez**  
Representante de la Dirección de Programación,  
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de  
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

**Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas**  
Observador de la Dirección de Normatividad y  
Responsabilidades Administrativas de la Secretaría  
de la Función Pública

**Lic. Genaro Verdugo Armenta**  
Representante de la Dirección Jurídica de la  
Secretaría de Hacienda

**Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez**  
Secretaría Técnica y encargada del Comité de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del  
Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

**LICITANTE**

LICITANTE	REPRESENTANTE
SAMINOX, S. DE R.L. MI.	 <b>EMILIO PEÑA VALDEZ</b>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/097/2018 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES, REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.